



RUTA DE ATENCIÓN DE

CASOS DE VIOLENCIA

DE GÉNERO Y

ACOSO SEXUAL

BIENESTAR INTENALCO NOVIEMBRE 2019

De acuerdo a la Resolución No. 153 de fecha 9 de mayo del 2019 emitida por el Consejo Superior de Intenalco Educación Superior, mediante la cual se resuelve sobre el protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales, se establece la ruta de atención con pautas y acciones que deben ser tenidas en cuenta por toda la comunidad intenalquina, con un buen manejo y uso, promoviendo las medidas de prevención y acción necesarias para que prevalezca el bien-estar del Ser y sus derechos.



NORMATIVIDAD



¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA?

Es todo acto de coacción, acción u omisión, producido en la vida pública y privada causante de cualquier daño, acto y acceso al sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y patrimonial o hasta la muerte, que vulnera al ser humano induciéndolo y accediendo a él vulnerando sus derechos e integridad.

*Tomado de casa matriz, de la subsecretaría de equidad de género de la alcaldía de Santiago de Cali.

LEY 1257 DE 2008 (Las mujeres víctimas de violencias tienen derecho a recibir asistencia médica psicológica, jurídica con carácter gratuito, desde el momento en que el hecho de violencia se da a conocer por las autoridades).

LEY 1145 DE 2007 (Por medio de la cual se expiden normas para la prevención a la violencia sexual e integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual).

LEY 1719 DE 2014 (Víctimas de violencia sexual, en especial cuando se da en ocasión).

LEY 360 DE 1997 (Delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana).

Ley 1010 de 2006 (Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo).

LEY 1761 DEL 2015 (tipifica el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación)

T I P O S D E V I O L E N C I A

PSICOLÓGICA

Conducta que implica un perjuicio para la salud psicológica, la auto determinación y el desarrollo personal, materializada mediante conductas que incluye malos tratos ofensas, humillaciones, insultos, manipulación, desprecio, intimidación o motivadas por razones de género.

SEXUAL

Acción de obligar a mantener contacto físico, sexual o verbal o participar en otras interacciones mediante mecanismos que anulen o limiten la voluntad personal.

FÍSICA

Acción no accidental, riesgo o disminución de la integridad corporal, que en algunas instancias puede ser motivada por razones de género. Incluye golpes o agresiones con algún tipo de objeto.

ECONÓMICA

Acciones u omisiones que buscan abusar y controlar los recursos económicos de las mujeres a través del uso del dinero, el pago de salario menor a las mujeres, frente a los hombres por la misma actividad, y el acceso al recurso.

PATRIMONIAL

Acción motivada por razones de género, a través de la cual se causa la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a una persona, con el fin de subordinarla y limitar su desarrollo personal.

FACTORES DEL VIOLENTÓMETRO

En casa

BUSCA AYUDA (urgente)

- Te golpea, te agrede o lesiona físicamente.
- Te obliga a tener relaciones sexuales (violación).
- Te encierra o aísla.
- Mutilar: extirpar o cortar alguna parte o extremidad del cuerpo.
- Genera Maltratos psicológicos o verbal.
- Te amenaza de muerte o te amenaza con algún tipo de objeto o arma. (Muerte)

REACCIONA (alerta)

- Maneja y dispone de tu dinero, tus bienes o tus documentos.
- Te controla o prohíbe.
- Te prohíbe usar métodos anticonceptivos.
- Te trata con desprecio.
- Te ofende verbalmente.
- Te insulta, empuja, jalonea, pellizca o araña, te golpea “jugando”, te cachetea,
- Te acaricia o te toca.
- Te espía obsesivamente.
- Hay sexting: intercambio de fotos, imágenes y videos con contenido sexual con o sin autorización, a cambio de algún beneficio.

ALERTA (cuidado)

- Descalifica tu opinión y te descalifica como persona.
- Te ridiculiza / ofende.
- Te humilla en público o en privado.
- Te hace bromas hirientes y/o piropos ofensivos.
- Controla tus amistades o las relaciones con tu familia, intenta anular tus decisiones.
- Te indica cómo vestir o maquillarte,
- Te amenaza, intimida, humilla o ridiculiza.
- Descalifica tus opiniones, te cela.
- Destruye objetos.

Institucional

BUSCA AYUDA (urgente)

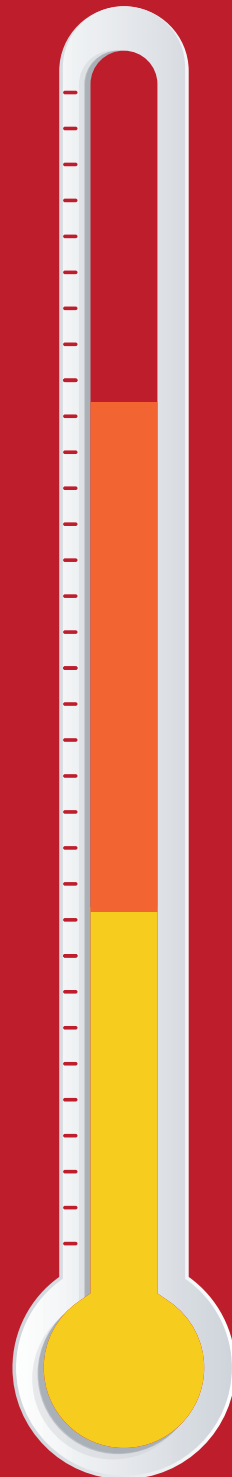
- Te obliga a tener relaciones sexuales.
- Encerrar o aislar.
- Te encierra en algún salón o baño a solas.
- Te causa lesión física (golpes).
- Mutilar: extirpar o cortar alguna parte o extremidad del cuerpo.
- Maltratos psicológicos o verbales.
- Te amenaza de muerte o te amenaza con algún tipo de objetos u armas. (Muerte).

REACCIONA (alerta)

- Te ofende verbalmente./ discrimina.
- Te escribe y llama constantemente, (acoso, intimidación, molestia),te fotografía o graba.
- Hay sexting a cambio de algún beneficio.
- Te insulta, empuja, jalonea, pellizca o araña, te golpea “jugando”, te acaricia “sutil” o agresivamente, te toca.
- Te dice que para pasar su materia, debes hacer algo o traerle algo o enviarle fotos (incitación).
- Te dice que te quedes callado(a),sin decir nada.

ALERTA (cuidado)

- Si eres docente, trabajador o estudiante de intenalco y una persona o personas descalifican tu opinión.
- Te aplica la ley del hielo: te dejan de hablar, no toma en cuenta lo que dices o finge que no te escucha, toma distancia, te anula o invisibiliza.
- Te rechazan o excluyen (de tu labor, trabajos, exámenes o alguna otra actividad de intenalco).
- Te Ridiculizan / ofenden / te “castiga”.
- Te humilla en público o en privado / hace bromas hirientes, piropos / te intimida.
- Te llama al celular constantemente en horarios no laborales o externos a clases, te dice algo que te incomoda o vulnera tus derechos y deberes como trabajador, docente o estudiante.



SUGERENCIAS

A nivel Personal, Familiar o Social

- El acoso puede llevar a la violencia y cuando hay violencia física o psicológica, hay maltrato hay descalificación como ser y esto puede llevarte hasta la muerte.
- No sigas en el mismo entorno que te está haciendo daño, sal de ahí, busca ayuda, apoyo (redes de apoyo).
- Si estás pasando por alguna situación de acoso u/o violencia, busca ayuda u orientación profesional. (Existen recursos para ayudarte a salir del túnel. Las personas profesionales te acompañarán en todo el proceso para salir de la violencia, pues otras personas ya lo han hecho. Puedes solicitar un servicio jurídico gratuito y recibir atención psicosocial desde el momento en que eres atendida en la comisaría, la policía o institución de interés.
- No tengas miedo, no te aisles, el aislamiento no te permite buscar la salida.
- Recupera tus relaciones sociales, laborales, personales, familiares.
- El miedo y la hipervigilancia tardan en irse, pero se van, es importante que creas en ti, pero se libera.
- **LA VIOLENCIA TIENE UNA SALIDA Y ESTA EN TUS MANOS.** No sigas en el mismo entorno que te está haciendo daño, sal de ahí, busca ayuda, apoyo (redes de apoyo). **HAY PERSONAS PARA QUIEN TU ERES MUY IMPORTANTE.**
- No dejes pasar el tiempo. No pienses que el tiempo lo resolverá. Actúa: el tiempo juega en contra y la violencia crecerá cada día.
- Ayuda a quien te necesita; si conoces a alguien que esté sufriendo de violencia, no lo dejes solo, escúchale y hazle saber que estás ahí.
- Protege a los tuyos, si hay alguien espectador de violencia y que la padecen en persona, no lo es de manera pasiva, la vivencia constante de la violencia se instala psicológicamente en los menores y jóvenes causando sufrimiento con efectos negativos en su desarrollo y conducta casando malestar.

**NO ESTAS
SOLO(A)**

**HAY PERSONAS PARA
QUIEN TU ERES
MUY IMPORTANTE**



**NO CORRAS
RIESGOS:**

Protege tu vida,
tu integridad física
y seguridad personal
así como los miembros
de tu familia.

SUGERENCIAS

A nivel Institucional

- Si estas en Intenalco y alguien del personal, docente o administrativo o estudiante te hace sentir incómodo o intimidado con comentarios o acciones, no te quedes callado, puedes dirigirte a Bienestar universitario y en el área de psicología te atenderemos y brindaremos orientación respecto a la situación
- Evita quedarte solo al finalizar las clases. Es mejor evitar algún tipo de situación en donde tú como docente o estudiante o personal administrativo te veas inmerso en alguna situación incómoda y si lo haces, quédate acompañado(a).
- Mantén una postura respetuosa y educada con las personas que te rodean; genera desde tus acciones, palabras y gestos, formalidad y buen trato.
- Si ves que alguien de tu círculo laboral o grupo de trabajo se está aislando, pregúntale si le pasa algo, y si puedes ayudar en algo, todos necesitamos una persona que nos escuche, oriente y nos ayude a aflorar y a darle un buen manejo a nuestras emociones, para así buscar apoyo y darle solución.
- Escuchar y hacerse escuchar; generar redes de apoyo (Las redes de apoyo son aquellas que se establecen mediante un vínculo y lazos que se proporcionan por medio de personas que hacen parte del círculo personal, familiar, social y laboral, aquellos que son generadores de contención, y apoyo en pro de favorecer mediante recursos psicológicos, afectivos y entre otros; estas redes son generadores de fortalecimiento en situaciones difíciles y momentos que le permiten al ser humano favorecer sus emociones aflorarlas y sentirse apoyados y acogidos).
- No incitar ni sobornar a nadie.

Estamos **Contigo**

¿A QUIEN ACUDIR EN CASO DE UN ACOSO O DE SER VICTIMA DE VIOLENCIA?

Si se está presentando a nivel institucional o en caso de que se presente en casa acudir a:
Bienestar institucional, buscando orientación y apoyo del Área de Psicología.

¿Qué hacer ante los diferentes casos de violencia?



COMISARIAS DE FAMILIA

En caso de violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.

Número: 6638255 – 3290170 – 4483630.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA URI

En caso de violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial.

Número: 3187825416- 6204400 ext. 1155- 1131-1140 (24 horas)



INSTITUCIÓN DE SALUD

En caso de violencia Psicológica, física y sexual.

Centro de salud más cercano.

Puedes acudir a las instituciones públicas o privadas.



BIENESTAR FAMILIAR

ICBF

Sólo casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes. En caso de violencia psicológica, física o sexual.

Número: 01 8000 91 80 80

Línea de atención: 141 (24 horas)



CONSULTORIO ROSA

Programa de atención integral a víctimas de violencia basadas en género. Ubicado en el hospital universitario del valle (HUV), en el área de servicios ambulatorios.

Número: 3208333582



CASA DE LAS MUJERES

CASA MATRIA

Casa de las mujeres, orientación jurídica y psicosocial; espacio para desarrollar difundir y promover una sociedad libre de violencias basadas en género.

Número: 6688250.

Dir. Calle norte No 9n-07 Barrio Juanambú.



POLICIA NACIONAL

En casos de violencia psicológica, física, violencia sexual, la policía brinda orientación y acompañamiento en cuanto a la ruta de atención y seguridad dadas a la víctima cumpliendo con las medidas de protección dictadas por la fiscalía y/o comisaria.

Policía metropolitana de Cali: Línea de apoyo: 156

Policía de infancia y adolescencia: Línea de despacho: 123

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: 155

Línea nacional contra la trata de personas: 018000522020



La ruta de atención para hombres y mujeres víctimas de acoso y/o violencia, le permitirá a toda la comunidad educativa de INTENALCO, saber cómo actuar en una situación de riesgo de acoso y/o violencia en cualquier entorno en donde a una persona se le esté vulnerando los derechos y deberes como ser humano y su integridad física y emocional. Es por esto que la ruta establece acciones y sugerencias en cuanto al manejo y conocimiento de cómo se debe actuar y accionar en una situación en donde una persona sea víctima de acoso y violencia.

Desde el Departamento de Bienestar Institucional, directamente desde el área de psicología, quien brinda a toda la comunidad intenalquina, las herramientas, espacios y apoyo necesarios en una situación de vulnerabilidad.

**¡TÚ ERES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS, ¡VALÓRATE, ÁMATE Y CUIDA DE TÍ!
NO PERMITAS NI DES ALAS A SITUACIONES QUE PUEDEN TERMINAR CON LO MÁS
VALIOSO QUE TIENES: ¡ERES TÚ!**

Estamos convencidos que siendo escuchado y hablando a tiempo todo tiene una orientación y solución.

CONSULTORIOS JURÍDICOS DE UNIVERSIDADES

PERSONERÍA 24 HORAS VÍA TELEFÓNICA (3183355722 ext. 143)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO (8890014 - 6608856)
PROCURADURÍA (3908383 ext. 22502)



www.intenalco.edu.co

Enlace: Bienestar

psicología@intenalco.edu.co

TEL: 655333 ext: 128

DIRECCIÓN: Av 4 norte # 34AN - 18 Barrio: prados del Norte

MEJOR IR DEJANDO
HUELLAS
QUE CICATRICES

